

¿Tiene dudas sobre los beneficios del cuidado infantil del P-EBT?

En esta reseña general se describen la elegibilidad, cantidad del beneficio, los plazos y las circunstancias especiales. Puede encontrar más información y preguntas frecuentes en www.dcf.ks.gov/Pages/P-EBT.aspx. También puede visitar la página al escanear el código QR de arriba.

El Departamento de Menores y Familias (DCF) de Kansas en colaboración con el Departamento de Educación del Estado de Kansas comenzarán a entregar automáticamente más de \$7.4 millones a padres/tutores legales de niños menores de 6 años que recibieron beneficios de asistencia alimentaria del 1 de agosto del 2022 al 11 de mayo del 2023.



Cuidado infantil del P-EBT

Distribución agosto 2023

¿Tiene alguna duda?
¡Aquí está la respuesta!

¿Qué hay que saber?

- Los beneficios de cuidado infantil del P-EBT son para niños menores de 6 años, desde el 1 de agosto del 2022.
- Los beneficios de cuidado infantil del P-EBT se entregarán automáticamente para los niños que califiquen.
- Si un niño elegible no recibió el beneficio de cuidado infantil del P-EBT para el 24 de agosto del 2023 a más tardar, la familia deberá llamar al 1-888-369-4777 para el 14 de septiembre del 2023.
- El financiamiento y la autorización para los beneficios es posible gracias a la Ley de Asignaciones Continuas del 2021 y otras extensiones.

¿Quién es elegible para recibir el beneficio?

- Son elegibles para el beneficio de cuidado infantil del P-EBT los niños que sean menores de 6 años y que reciban asistencia alimentaria/SNAP. No recibirán un beneficio complementario del P-EBT.

¿Cuándo se entregará el beneficio?

- Los beneficios se entregarán de forma automática de acuerdo con el apellido del niño a partir del 15 de agosto del 2023. Las familias no necesitan solicitar el beneficio.
- Todos los beneficios se distribuirán para el 24 de agosto del 2023.

¿Cuánto es el beneficio por niño?

- La cantidad del beneficio será variable. Está basado en la cantidad de meses en los que el menor recibió beneficios de asistencia alimentaria entre el 1 de agosto del 2022 y el 11 de mayo del 2023.



¿Qué sucede con los niños que son elegibles para los beneficios de cuidado infantil del P-EBT pero que no los reciban para el 24 de agosto del 2023?

Si esto sucede, el padre/tutor legal puede aplicar para el beneficio de cuidado infantil del P-EBT por medio del portal de autoservicio del Departamento de Menores y Familias. La solicitud debe llevarse a cabo para el 14 de septiembre del 2023.

Escanee el código QR para visitar el Portal de autoservicio del DCF.



www.dcf.ks.gov | Para más información, comuníquese con el servicio de atención al cliente del DCF: 1-833-765-2003.